

Santiago, 25 de noviembre de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado II** (en adelante el "*Fondo*"), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos S.A., el cual contiene las siguientes modificaciones, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 25 de noviembre de 2022, en la cual se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se modificó el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, en lo referido a:
  - /i/ El número UNO. "*Series*" del Título VI "*Series, Comisiones, Remuneraciones y Gastos*" con el objeto de modificar los requisitos de ingreso a la Serie F; y
  - /ii/ El numeral 2.1. del número DOS. "*Disminuciones de Capital*" del Título X "*Aumentos y Disminuciones de Capital*" eliminando la frase "*voluntarias y parciales*" con el objeto de aclarar el sentido del párrafo.
2. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Considerando que se encontraban presentes o representados la totalidad de las cuotas válidamente emitidas del Fondo, de conformidad a la Norma de Carácter General Número 365 de la Comisión para el Mercado Financiero, los aportantes acordaron por unanimidad, que las modificaciones al texto vigente del Reglamento Interno, entrarán en vigencia al día hábil siguiente de su depósito. Consecuentemente, las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 28 de noviembre de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener con relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección "Contacto" contenida en su página web [www.larrainvial.com](http://www.larrainvial.com).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

---

Claudio Yañez Fregonara  
**GERENTE GENERAL**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**